

Aprobados incentivos para 1.373 artistas, creadores y gestores culturales del Meta. Los beneficiados recibirán tres pagos mensuales. El primer giro se hará en los próximos días.

La directora del Instituto de Cultura del Meta Luz Mireya González Perdomo confirmó que ya fueron viabilizados por el Ministerio de Cultura los artistas del Meta que recibirán en los próximos días el incentivo económico anunciado por el Gobierno Nacional y para el cual fueron aprobados **1.373 postulados de los 1.592 que habían sido registrados** a través de los municipios.

"Atendimos la instrucción del señor Gobernador Juan Guillermo Zuluaga frente a la necesidad de priorizar esta iniciativa así fue cómo el departamento del Meta cumplió con todos los requisitos exigidos por el gobierno nacional y de manera articulada con los alcaldes locales fue remitida la postulación de los artistas, gestores y creadores culturales que podían aplicar para recibir este beneficio durante tres meses" afirmó la directora de la entidad.

¿De cuánto es el incentivo?

Se trata de un incentivo de \$160.000.00 pesos que será girado en los próximos días a los beneficiados de cada municipio, previo envío de una certificación bancaria para quienes tienen cuenta de ahorros en entidades financieras, y para quienes no estén bancarizados, el giro lo podrán cobrar a través de Consuerte.

¿Qué municipios resultaron beneficiados?

Los artistas, creadores y gestores culturales que cumplieron los requisitos según la viabilidad dada por el Ministerio de Cultura pertenencen a los siguientes municipios: Acacías Barranca de Upía Cabuyaro Castilla La Nueva Cubarral Cumaral El Calvario El Castillo El Dorado Fuente de Oro Granada Guamal La Macarena Lejanías Mesetas Mapiripán Puerto Concordia Puerto Gaitán Puerto Lleras Puerto López Puerto Rico Restrepo San Carlos de Guaroa San Juan de Arama San Juanito San Martín Villavicencio Vista Hermosa.

Indicó igualmente que en la Resolución No.52 de 2020 emitida por la entidad y que fue publicada este 29 de mayo/20 con la lista de beneficiarios por municipio, se indica el procedimiento para recibir los giros, los cuales se efectuarán en los próximos días.

¿Dónde se puede consultar la lista de beneficiados?

Los artistas, creadores y gestores culturales deben verificar si fueron beneficiados a través de la página www.culturameta.gov.co ver lista 1 y 2 de beneficiados para luego remitir al correo contacto@culturameta.gov.co copia de su certificación bancaria para la transferencia respectiva o de lo contrario notificar sino están bancarizados para que los cobros los puedan realizar en Consuerte, además quienes aparezcan en la Lista 2 deberán notificar su lugar de residencia debido a que presentan inconsistencias en su registro.

El gobierno departamental a través del Instituto De Cultura del Meta atendió la directriz nacional, destinando transitoriamente los recursos **del Impuesto Nacional al Consumo** establecidos para proyectos de patrimonio cultural y proyectos culturales dirigidos a gestores y creadores culturales con discapacidad a la asignación de estos incentivos económicos cuyo primer giro se hará en los próximos días.

#DeEstaSalimosJuntos
Comunicaciones Instituto Departamental de Cultura del Meta
prensa@culturameta.gov.co